

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

**Documento de Respuestas
Julio 22 de 2016**

**A las Observaciones Extraordinarias a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 06
de 2016**



En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, se procede a resolver los interrogantes extemporáneos allegados a la presente invitación Abierta 06 de 2016 así:

OBSERVACION DE MAURICIO VELÁSQUEZ PÉREZ- mediante correo electrónico del 21 de julio de 2016.

“Revisando el numeral del equipo de trabajo, no es claro a que se refieren con la entrega de la hoja de vida y de los soportes. Y adicional al final del numeral establecen "RTVC está en libertad de verificar directamente la experiencia o de solicitar las certificaciones ..."

Esto confunde y no es claro si se debe entregar certificaciones o se debe esperar a que RTVC las solicite.

Siendo el caso que se deban entregar el lunes 25, varios de nuestros miembros del equipo se encuentran fuera del país y llegan la otra semana por lo se nos dificulta tener que entregarlas el lunes. Sin embargo, se podría enviar el transcurso de la próxima semana. Por favor me pueden aclarar la duda y a su vez confirmar si podemos enviar esa documentación en el transcurso de la otra semana en el caso que se necesitara.”

RESPUESTA RTVC:

La hoja de vida debe ser entregada con soportes que demuestren la experiencia de las personas que se proponen en los diferentes cargos, el envío de estos documentos debe hacerse dentro de los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria.

Sí al momento de analizarse los documentos soporte entregados con las hojas de vida, RTVC requiere información adicional, ésta será solicitada, de acuerdo con lo descrito en las reglas de participación del presente proceso de selección.

Cordial Saludo,

(ORIGINAL FIRMADO)

Proyecto:	Carolina Guevara – Abogada Señal Colombia
Revisó:	Jerson Parra Ramírez – Productor General Señal Colombia
	Carolina Osma – Productora Delegada Canal Señal Colombia
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección
Aprobó:	Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Consolidó:	Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de selección